

FEBRERO 7, 2024

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

CENTRO MEDICO RECURRIDO: HOSPITAL DE GUÁPILES

Quien suscribe, LIC. HENRY RODRIGUEZ RAMÍREZ, cédula 109800594, abogado carnet 32516, en favor y representación de **MAURA NATALIA CHEVEZ TORRES**, Soltera, Ama de casa, con residencia en el cantón de Pococí de Limón, con identificación número 501381283, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Escribo a nombre de mi madre, Maura Chevez Torres, quien está internada en el hospital de Guápiles en este momento. Ella se encuentra en una situación de angustia muy grande. Todo comienza cuando en octubre de 2023 tuvo que ser internada por un problema en uno de sus dedos de los pies. El dedo presentaba una infección muy grande. Desafortunadamente y durante ese momento, le dio un infarto por lo que tuvieron a atenderla y tomar este suceso como una prioridad, pero esto significó que descuidaran la infección de su dedo. El médico dijo que la infección no era importante, y que se le aplicaría antibiótico una semana antes de que le dieran la salida, lo que sucedió a finales de diciembre. Pasó esto y le dieron la salida pero durante la primera semana de enero, tuvo que volver al centro médico ya que el dedo presentaba enrojecimiento, causando también la inflamación del pie. Ya se cumplió un mes desde que está en el hospital y en varias ocasiones ha recibido un trato desagradable, pues la han dejado sin comer en dos veces porque la van a pasar a sala de cirugía pero le suspenden el procedimiento y le indican que debe seguir esperando.

Mi madre es una adulta mayor de 73 años que no puede seguir esperando y aguantando dolor. El trato que ha recibido ha sido inhumano. La tienen esperando, le dan la esperanza de ser sometida a cirugía y la cancelan, lo que le provoca mucha frustración. Ella quiere volver a casa, a descansar como se debe pero no puede hacerlo hasta ser operada pues su caso lo amerita. Ya no puede seguir con el pie de esta forma. El dolor es muy intenso y no puede dejar de pensar en que la infección puede avanzar y propagarse si no se le brinda la atención adecuada y pronta que requiere. En sus ojos

se ve el agotamiento, y su cansado cuerpo no resiste estar en este lugar por más tiempo. Le duele la cadera, el pie, y presenta una ansiedad muy grande. Esto no es trato que debería esperarse para una persona de su edad. Necesitamos que sea tomada como la prioridad que es, y que su dolor físico y su agotamiento mental acabe pronto. No deseamos verla tan triste, a dolorida y abandonada como lo está en este momento, por eso pedimos toda la ayuda que sea posible para sacarla de ahí con la salud mejorada, y recuperar su bienestar y felicidad. Muchas gracias por atender este caso.

Considero que el trato que se le ha brindado a mi representada, así como el tiempo de espera al que se ha visto sometida, son un atropello a su calidad de vida y un ejemplo de servicio ineficiente por parte del sistema de salud, lo que amenaza su bienestar y violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Ver expediente médico de la paciente.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se proceda a realizar la cirugía y el tratamiento requerido de forma inmediata y que con ello se responda ante la urgencia del caso de mi representada.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo electrónico notificaciones@crderecho.com